

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO: 176

QUE el Ingeniero DANIEL FRANCISCO SEGOVIA ZURITA, Director Técnico de Área de la Subsecretaría de Fomento Agrícola, asistió al Curso de Entrenamiento del Desarrollo Rural, evento realizado en la ciudad de Río de Janeiro-Brasil del 14 al 20 de marzo de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Convenio MAGAP-IICA en Desarrollo Rural.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0922 SDO/DRH de 23 de marzo de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-8099 de 20 de abril de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida al Ingeniero Daniel Francisco Segovia Zurita, quien asistió al Curso antes indicado en el primero de los Considerandos.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a

06 MAYO 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca